



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 27

SERIE: 1993-94

PARA AUTORIZAR UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO FISCAL 1993-94 SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 21, SERIE 1992-93 PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$51,850.16 ENGRESADA EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS; PARA AUMENTAR EL CREDITO EN VARIAS PARTIDAS DE GASTOS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Según certificación del Director de Finanzas, que forma parte de esta Ordenanza, existen partidas de ingresos presupuestarios que reflejan un exceso neto de \$51,850.16 sobre la porción correspondiente a los estimados de ingresos originalmente consignado en el presupuesto.
POR CUANTO : Esta cantidad presenta un mayor producto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas y crear nuevas en el presupuesto.
POR CUANTO : El Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley 81 del 30 de agosto de 1991, dispone entre otras cosas que la Asamblea Municipal podrá autorizar, a propuesta del Alcalde, reajustar el presupuesto general con el mayor producto obtenido en las partidas de ingresos locales sobre los estimados originales.
POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
SECCION 1ra : Reajustar el presente presupuesto funcional con el mayor producto neto de \$51,850,16 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos y la creación en la forma siguiente;

SECCION DE INGRESOS

Table with 3 columns: Code, Description, and Amount. Rows include Patentes, Arbitrios de Construcción, Ingresos Eventuales, and Venta Propiedad, with sub-totals for MAYOR PRODUCTO and a grand total of \$51,850.16.

SECCION DE EGRESOS

Table with 3 columns: Code, Description, and Amount. Rows include Empleados Transitorios, Mat. vehículos y equipo pesado, Combustible y Lubricante, and Compra de Equipo Asamblea, with a grand total of \$51,850.16.

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

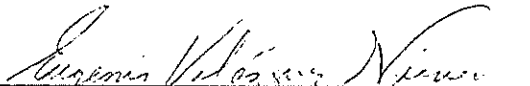
Ordenanza Núm. 27

Serie: 1993-94

Página 2

- SECCION 2da : Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 4ta : Una copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Comisionado de Asuntos Municipales y demás agencias correspondientes.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 9 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1994.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1994 Y FIRMADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1994.

CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 27, Serie 1993-94 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 9 de marzo de 1994 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves
Hon. David Pérez Gómez
Hon. Elsa Rivera Pérez
Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz
Hon. Félix Medina Serrano
Hon. Angel L. Acevedo Bernard

Hon. Graciliano Pérez Román
Hon. Catalino Ramos O'Neill
Hon. Josué Vergara Cartagena
Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Sonia Luque Vázquez
Hon. Felícita Cotto Ortiz

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. José B. Canino Laporte

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 15 de marzo de 1994.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 15 de marzo de 1994.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO